

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1934273435747

29 de marzo de 2019 Hora 14:18:02

AA19342734

Página: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.

Renueve su matrícula mercantil a más tardar el 1 de abril de 2019 y evite sanciones de hasta 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/)

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Entidad de economía solidaria

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES

Sigla : COOPMENTE

Inscripción No: S0045563 del 25 de noviembre de 2013

N.I.T. : 900679836-1, REGIMEN ESPECIAL

Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 29 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 31,588,945

Patrimonio: \$ 954,500

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AK 24 NO. 63 B 46

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: COOPMENTE@GMAIL.COM

Dirección Comercial: Transversal 27A # 53B 84

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: COOPMENTE@GMAIL.COM

CERTIFICA:

Constitución: Que por Acta no. sin num del 24 de agosto de 2013 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2013 bajo el número 00014093 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad especial denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto: La COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES COOPMENTE tiene como objeto social principal asegurar el bienestar, desarrollo personal y progreso económico, social y cultural de sus asociados en condición de discapacidad, sirviendo como plataforma de inversiones, negocios y empresas de producción, comercialización de bienes, y prestación de servicios en forma directa a sus asociados y a la comunidad en general, en las que los jóvenes en situación de discapacidad intelectual tengan oportunidades laborales, desarrollando el valor de la solidaridad y la práctica de ayuda mutua como expresión central. Hacen parte del objeto social principal todas las actividades comerciales, empresariales, sociales y civiles lícitas que desarrollen el objeto social. Para el cumplimiento del objeto indicado, la cooperativa puede desarrollar las siguientes actividades: A. Desarrollar actividades relacionadas con el diseño, producción, transformación, distribución, comercialización de productos y servicios. B. Realizar actividades encaminadas a la prestación de servicios para los asociados y la comunidad. C. Realizar inversiones, tomar créditos, comprar activos, comprar y vender inventarios. D. Asociarse para constituir empresas comerciales y entidades sin ánimo de lucro. E. Diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo social o económico. F. Capacitación informal en temas de desarrollo social o empresarial. G. Servicios de secretaría y traducciones. Cursos y servicios de enseñanza de todo tipo. Atención telefónica para clientes. H. Celebrar o ejecutar todos los contratos, convenios y actos que sean necesarios o deseables para el desarrollo de su objeto, incluyendo, sin limitarse, a (I) adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso; (u) girar, aceptar, descontar, ceder, protestar y en general negociar con toda clase de títulos valores; (III) dar y recibir dinero en mutuo y colaborar con otras entidades o fundaciones



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1934273435747**

29 de marzo de 2019 Hora 14:18:02

AA19342734

Página: 2 de 3

\* \* \* \* \*

que desarrollen actividades semejantes; (IV) celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras o aseguradoras; y (y) contratar personal por prestación de servicios o empleados. I. Crear, constituir y fundar organizaciones con o sin ánimo de lucro. J. Las demás que de acuerdo a la ley, los estatutos y los principios cooperativos correspondan a su naturaleza de cooperativa multiactiva. Se entienden incluidos en el objeto todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MENTES DIFERENTES COOPMENTE.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

9499 (Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.)

Actividad Secundaria:

4721 (Comercio Al Por Menor De Productos Agrícolas Para El Consumo En Establecimientos Especializados)

CERTIFICA:

Patrimonio: 954,500.00

CERTIFICA:

**\*\* Órganos De Administración \*\***

Que por Acta no. 01 de Asamblea General del 19 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 00036593 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION RESTREPO HERNANDEZ INES ELVIRA	C.C. 000000051632264

Que por Acta no. sin num de Asamblea Constitutiva del 24 de agosto de 2013, inscrita el 25 de noviembre de 2013 bajo el número 00014093 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GUZMAN MORALES LUIS FERNANDO	C.C. 000000019145253

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ALONSO REYES MARIA ELENA	C.C. 000000051646403
---	----------------------

Que por Acta no. 01 de Asamblea General del 19 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 00036593 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION

GARAY CASTRO CLAUDIA CRISTINA

C.C. 000000051771573

Que por Acta no. sin num de Asamblea Constitutiva del 24 de agosto de 2013, inscrita el 25 de noviembre de 2013 bajo el número 00014093 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

CRIOLLO ALEJO SONIA MERCEDES DEL PILAR

C.C. 000000021060924

Que por Acta no. 01 de Asamblea General del 19 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 00036594 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

SIN DESIGNACION

\*\*\*\*\*

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

SIN DESIGNACION

\*\*\*\*\*

Que por Acta no. sin num de Asamblea Constitutiva del 24 de agosto de 2013, inscrita el 25 de noviembre de 2013 bajo el número 00014093 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

BERGER CADAVID ELIZABETH

C.C. 000000041486215

CERTIFICA:

Representación Legal: El gerente será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones y acuerdos de la asamblea general y del consejo de administración, el cual contara con un representante legal suplente.

CERTIFICA:

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 11 de Consejo de Administración del 18 de septiembre de 2014, inscrita el 23 de octubre de 2014 bajo el número 00018882 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

GERENTE

GUTIERREZ PINTO CATALINA

C.C. 000001098649866

Que por Acta no. 032 de Consejo de Administración del 27 de junio de 2018, inscrita el 5 de septiembre de 2018 bajo el número 00035440 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):  
Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GARAY CASTRO CLAUDIA CRISTINA

C.C. 000000051771573

CERTIFICA:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del código de comercio, mediante Acta No. 032 de consejo del administración, del 27 de junio de 2018, inscrita el 31 de agosto de 2018, bajo el No. 00035416 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Gutiérrez Pinto Catalina como representante legal (gerente).

CERTIFICA:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1934273435747**

29 de marzo de 2019 Hora 14:18:02

AA19342734

Página: 3 de 3

\* \* \* \* \*

Facultades del Representante Legal: A. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la cooperativa. B. Nombrar y remover el personal administrativo. C. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. D. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones. E. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica. F. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto. G. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos o poderes especiales. Para el ejercicio de esta función debe contar con aprobación y mandato expreso del consejo de administración. H. Celebrar directamente operaciones y contratos del giro normal de las actividades de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior a 30 salarios mínimos legales vigentes. I. Presentar informe de actividades al consejo de administración. J. Presentar el balance general y estado de excedentes o pérdidas de la cooperativa. K. Responsabilizarse del envío correcto y oportuno de todo tipo de documentos que sean obligatorios a la superintendencia de economía solidaria y a las entidades de control. L. Preparar los proyectos de planes de desarrollo y actividades, del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del consejo de administración. M. Las demás funciones propias de su cargo y las que específicamente le señale el consejo de administración.

CERTIFICA:

Que en esta cámara de comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la cámara de comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es

diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva cámara de comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación. Siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* El presente certificado no constituye permiso de \* \* \*  
\* \* \* funcionamiento en ningún caso \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* Este certificado refleja la situación jurídica de la \*\*  
\*\*entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha y hora de su expedición.\*\*  
\*\*\*\*\*

El secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

